



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que ha completado con éxito una emisión de bonos simples por importe de 425 millones de euros con vencimiento en marzo de 2018 (la "**Emisión**"), anunciada el pasado 10 de marzo de 2011 mediante hecho relevante número 139892. Los bonos de la Emisión serán emitidos a la par y devengarán un cupón de un 8,75% anual pagadero semestralmente. El cierre y desembolso de la Emisión tendrá lugar previsiblemente el 30 de marzo de 2011, sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes habituales en este tipo de emisiones.

Asimismo, la Sociedad informa, en relación con la oferta de recompra en efectivo de los bonos en circulación integrantes de la emisión de bonos efectuada en el año 2007 y cotizada en la Bolsa de Londres denominada "*EUR 700,000,000 5.00 per cent. Notes due 2012*" (los "**Bonos**"), también anunciada mediante el hecho relevante referido con anterioridad (la "**Oferta de Recompra**"), que el importe nominal agregado de Bonos aceptado por la Sociedad en el marco de la Oferta de Recompra ha sido de 234.050.000€.

La aceptación de la recompra de los Bonos por parte de la Sociedad está sujeta al cierre de la Emisión en o antes de la fecha de liquidación de la Oferta de Recompra, prevista para el 31 de marzo de 2011, tal y como se describe en el Documento de Oferta o "*Tender Offer Memorandum*".

En Madrid, a 18 de marzo de 2011.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta, ni de una solicitud de una oferta de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("*U.S. Securities Act of 1933*"), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la "**Ley de Valores**"), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública en los Estados Unidos de América. En virtud de los presentes documentos no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.